DICTAMEN Nº 05/2011
CONTRATACION DIRECTA Nº4/2011

Carmen del Paraná, 27 de julio del 2.011

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa nº4/2011 ID nº216830.para la contratación de los servicios de "**Construcción de Alcantarillas**," cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando el llamado a Contratación Directa nº 4con ID nº 216830 "Construcciones de Obras de Uso Público "del Plan Anual de Contrataciones año 2011.----------

Que, las invitaciones del mencionado llamado a la contratación fueron remitidas a cinco empresas constructoras de los señores: Isidro Ríos, Gilberto Sosa, Virgilio Ledesma , Rubén Viveros y la empresa constructora del señor Antonio Aguilera, tal lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.---

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido tres ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, presentando sus ofertas las siguientes firmas: **Constructora San Ramón del señor Felipe Gilberto Sosa** con su oferta de Gs. **98.850.000(**Noventa y ocho millones ochocientos cincuenta mil guaraníes), **Constructora POARA S.A.** su oferta Gs. **52.237.500.-**(Cincuenta y dos millones doscientos treinta y siete mil quinientos guaraníes), la empresa **Constructora San Blas S.R.L.** su oferta Gs**112.137.518(**Ciento doce millones ciento treinta y siete mil quinientos diez y ocho guaraníes).----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, hemos constatado que la oferta presentada por la empresa **Constructora San Ramón del señor Felipe Gilberto Sosa** ha omitido presentar la carta – oferta dirigida a la Municipalidad y la empresa PoAra S.A. no ha presentado la declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños Convenio 138 y 182 de la OIT.----------

Que posteriormente, la empresa PoAra S.A. Ha enviado la declaración mencionada más arriba, conjuntamente con una nota aclarando que el precio ofertado en la planilla de precios en el momento de la apertura de sobres , es insuficiente e incorrecto a causa de una mala interpretación involuntaria de los planos del pliego de bases y condiciones, por cuanto manifiestan que los precios de los tubos sufrirían un aumento de 180.000 (Ciento ochenta mil guaraníes c/u) aumentado su oferta a la suma de Gs. **68.437.500.-**sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos guaraníes.).----------

Que verificando los datos expuestos por la firma constructora San Blas S.R.L. se encontraron errores de multiplicación sin variación de precios unitarios, y considerando lo que establece el art26 de la Ley 2051/03párrafo tercero" Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios", por lo que se solicito a la empresa mencionada adecuar los montos en los ítems 1-3-5 donde se constataron los errores de cálculo y de donde surge la diferencia entre el monto del acta de apertura y el monto adjudicado.--------

Por cuanto el comité de evaluación según el análisis realizado, y concluyendo que el oferente Constructora San Blas S.R.L., ha dado cumplimiento a cabalidad con los requisitos exigidos en los aspectos técnicos y financieros en el pliego de bases y

condiciones y con las disposiciones legales aplicables al caso, recomienda adjudicar de acuerdo a la previsión presupuestaria disponible para la contratación de referencia.-

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente:

- La descalificación de la empresa Constructora San Ramón del señor Felipe Gilberto Sosa, ya que no ha dado cumplimiento al suministro de uno de los documentos sustanciales exigidos en el pliego de bases y condiciones -La de no presentación del formulario de oferta debidamente completado y preparado s/Art 60 inc. nº 2 de decreto 219909 por el que se reglamenta la Ley nº 2051/03de Contrataciones Públicas.----------
- Y en cuanto a la modificación solicitada en la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa POARA S.A. no se le podrá dar curso considerando lo establecido en lo que dispone el artículo 26 tercer párrafo de la ley donde menciona que la subsanación de los defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios, y además sugerimos descalificar la oferta presentada por la mencionada empresa por considerar que los precios ofertados se encuentran muy por debajo del precio de mercado y con relación al precio de referencia de la convocante.----------
- Adjudicar a la empresa Constructora San Blas hasta la suma de Gs. **97.190.000.-** (Noventa y siete millones ciento noventa mil guaraníes) para la "**Construcción de Alcantarillas",** monto presupuestado para la contratación de referencia. Y por ser la empresa ha dado cumplimento a cabalidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veintisiete días del mes de julio del año 2.011----------

Susana Barreto
Comité de Evaluación

Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO DE RESUMEN DE COTIZACIÓN

Según oferta presentada el dia del apertura

Entidad: MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA — Nº de PAC: — Construccion de Alcantarillado

Oferentes

Items	Cantidad	Descripción del Bien y/o Servicio	Constructora San Blas S.R.L.		Po'Ara S.A.		Constructora San Ramon	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
	5	**Alcantarillas de 0,60 cm de diametro**						
1	1	Replanteo , limpieza del terreno desvio provisorio de agua	1.013.698	1.961.216	750.000	750.000	4.000.000	4.000.000
2	130m3	Excavacion para fundiciones	37.283	4.846.753	780.000	3.900.000	40.000	5.200.000
3	45m3	Cabecera de piedra bruta colocada	308.874	23.899.345	200.000	9.000.000	250.000	11.250.000
4	1gl	Colchon de arena lavada para asiento de tubos	633.563	633.563	250.000	250.000	1.000.000	1.000.000
5	45	Tubos de Horemigon rotocomprimido de 1,00m de diametro,espiga y campana , incluye transportye y manipuleo hasta su puesta en obra	268.093	12.064.186	200.000	9.000.000	280.000	12.600.000
6	85m3	Cargado y compactado, reconstruccion del terraplen	107.706	9.154.976	12.500	1.062.500	40.000	3.400.000
7	1gl	Canalizacion de curso existente y sellado de desvio	1.583.905	1.583.905	500.000	500.000	3.500.000	3.500.000
8	1gl	Limpieza y Desmovilizacion final	855.310	855.310	750.000	750.000	1.750.000	1.750.000
		Totales de cada medida		**54.999.254**		**25.212.500**		**42.700.000**
	5	**Alcantarillas de 1,00 cm de Diamentro**						
1	1gl	Replanteo, limpieza del terreno desvio provisorio de agua	1.004.790	1.004.790	750.000	750.000	4.000.000	4.000.000
2	180m3	Excavacion para fundaciones	36.955	6.651.895	30.000	5.400.000	40.000	7.200.000
3	45m3	Cabeceras de piedra bruta colocada	306.159	13.777.155	200.000	9.000.000	250.000	11.250.000
4	1gl	Colchon de arena lavada para asiento de tubos	125.599	627.995	250.000	250.000	1.500.000	1.500.000
5	45un	Tubos de Hormigon rotocomprimido de 1,00m de diametrom espiga y campara, incluye transporte y manipuleo hasta su puesta en obra	376.796	20.955.820	200.000	9.000.000	440.000	19.800.000
6	110m3	Cargado y compactado,reconstruccion del terraplen	106.759	11.743.470	12.500	1.375.000	40.000	4.400.000
7	1gl	Canalizacion de curso existente y sellado de desvio	1.569.985	1.569.985	500.000	500.000	6.000.000	6.000.000
8	1gl	Limpieza y desmovilizacion final	807.158	807.158	750.000	750.000	2.000.000	2.000.000
		Totales Generales de cada medidda		**57.138.268**		**27.025.000**		**56.150.000**
		IVA:						
		Totales Generales:		**112.137.522**		**52.237.500**		**98.850.000**

Observaciones:

Visto Bueno U.O.C.: